



INNOVATIVE SIMPLY SOLAR, S.A.

**Informe de auditoría,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025
e Informe de Gestión del ejercicio 2025**

Member of



Alliance of
independent firms

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de INNOVATIVE SIMPLY SOLAR, S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de INNOVATIVE SIMPLY SOLAR, S.A., (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*" de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

Descripción El reconocimiento de ingresos es un área significativa, particularmente en el cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, por lo que lo hemos considerado como aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta En respuesta al citado aspecto, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Hemos realizado un entendimiento y evaluación de los controles sobre los procedimientos de control interno que la Sociedad tiene establecidos en el proceso de reconocimiento de ingresos.
- Hemos obtenido confirmaciones externas para una muestra de clientes, realizando, en caso necesario, procedimientos de comprobación alternativos mediante verificación de cobros posteriores o documentación soporte justificativa de la operación.
- Hemos realizado pruebas sustantivas sobre una muestra de los ingresos reconocidos.
- También se ha llevado a cabo la comprobación de si las transacciones se encontraban registradas en el periodo adecuado.
- Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el ROAC N° S2347

35288190A
ENRIQUE ALFREDO
ENRIQUEZ MARIÑO
(R: B87352357)

Firmado digitalmente
por 35288190A ENRIQUE
ALFREDO ENRIQUEZ
MARIÑO (R: B87352357)
Fecha: 2026.04.30
12:23:43 +02'00'

Enrique Enríquez Mariño
Inscrito en el ROAC N° 16546

30 de abril de 2026

AUDITORES

Instituto de Censores Jurados
de Cuentas de España



AUREN AUDITORES SP,
S.L.P.

Núm. D012600318

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Member of



Alliance of
independent firms

INOVATIVE SIMPLY SOLAR, S.A

**Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2025**

INNOVATIVE SIMPLE SOLAR S.A.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Uds.: Euro

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2025	31/12/2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		39.050,00	46.750,00
I. Inmovilizado intangible		38.500,00	46.200,00
3. Patentes, licencias, marcas y similares	5	38.500,00	46.200,00
V. Inversiones financieras a largo plazo		550,00	550,00
5. Otros activos financieros	7	550,00	550,00
B) ACTIVO CORRIENTE		908.653,44	1.024.064,58
II. Existencias		233,46	0,00
6. Anticipos a proveedores		233,46	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	159.421,51	97.109,68
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		145.473,50	67.536,55
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo		145.473,50	67.536,55
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		13.948,01	29.573,13
V. Inversiones financieras a corto plazo	7	384.151,18	434.300,00
1. Instrumentos de patrimonio		384.151,18	434.300,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7 y 8	364.847,29	492.654,90
1. Tesorería		364.847,29	492.654,90
TOTAL ACTIVO (A + B)		947.703,44	1.070.814,58

INNOVATIVE SIMPLE SOLAR S.A.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Uds.: Euro

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2025	31/12/2024
A) PATRIMONIO NETO		806.407,92	801.874,97
A-1) Fondos propios	9	806.407,92	801.874,97
I. Capital		110.671,00	110.671,00
1. Capital escriturado		110.671,00	110.671,00
II. Prima de emisión	9	309.459,00	309.459,00
III. Reservas	9	162.107,82	134.662,04
1. Legal y estatutarias		31.704,11	31.704,11
2. Otras reservas		130.403,71	102.957,93
VII. Resultado del ejercicio	3	224.170,10	247.082,93
C) PASIVO CORRIENTE		141.295,52	268.939,61
III. Deudas a corto plazo	11	5.036,78	14.067,67
2. Deudas con entidades de crédito		4.000,00	13.046,00
5. Otros pasivos financieros		1.036,78	1.021,67
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	11	136.258,74	61.905,64
1. Proveedores		6.249,65	20.002,50
b) Proveedores a corto plazo		6.249,65	20.002,50
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas		100.524,78	0,00
5. Pasivos por impuesto corriente		26.939,86	35.535,74
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		2.544,45	6.367,40
VI. Periodificaciones a corto plazo	11	0,00	192.966,30
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		947.703,44	1.070.814,58

(La memoria adjunta forma parte integrante del balance al cierre del ejercicio 2025)

INNOVATIVE SIMPLE SOLAR S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Uds.: Euro

	NOTAS DE LA MEMORIA	(Debe) Haber	
		2025	2024
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	16	1.304.454,53	1.879.407,28
a) Ventas		1.304.454,53	1.879.407,28
4. Aprovisionamientos	15 y 19	(992.546,00)	(1.243.500,00)
a) Consumo de mercaderías		(992.546,00)	(1.243.500,00)
6. Gastos de personal		(44.016,42)	(39.625,50)
a) Sueldos, salarios y asimilados	15	(41.814,42)	(37.514,34)
b) Cargas sociales		(2.202,00)	(2.111,16)
7. Otros gastos de explotación	15	38.460,56	(275.190,28)
a) Servicios exteriores		(89.682,74)	(81.638,20)
b) Tributos		0,00	(585,78)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		128.143,30	(192.966,30)
8. Amortización del inmovilizado	5 y 15	(7.700,00)	(7.700,00)
13. Otros resultados	15	6.707,13	(444,00)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		305.359,80	312.947,50
14. Ingresos financieros	16	16.951,76	24.609,79
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		12.279,23	8.686,81
a 1) En empresas del grupo y asociadas		0,00	8.686,81
a 2) En terceros		12.279,23	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		4.672,53	15.922,98
b 2) De terceros		4.672,53	15.922,98
15. Gastos financieros	15	(26.606,13)	(5.098,39)
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(25.510,41)	(2.696,54)
b) Por deudas con terceros		(1.095,72)	(2.401,85)
16. Variación de valor razonable en instrumentos financiero		(528,21)	0,00
a) Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		(528,21)	0,00
17. Diferencias de cambio		34,33	(3.014,99)
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(250,89)	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		(250,89)	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)		(10.399,14)	16.496,41
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		294.960,66	329.443,91
20. Impuestos sobre beneficios	17	(70.790,56)	(82.360,98)
A.4) RESULTADO DEL EJERC. PROCED. DE OPERAC. CONTINUADAS (A.3+20)		224.170,10	247.082,93
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)		224.170,10	247.082,93

(La memoria adjunta forma parte integrante del balance al cierre del ejercicio 2025)

INNOVATIVE SIMPLE SOLAR S.A.

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Úds.: Euro

	NOTAS DE LA MEMORIA	2025	2024
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		224.170,10	247.082,93
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		0,00	0,00
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		0,00	0,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		224.170,10	247.082,93

(La memoria adjunta forma parte integrante del balance al cierre del ejercicio 2025)

INNOVATIVE SIMPLE SOLAR S.A.

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Uds.: Euro

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	TOTAL
	Escriturado					
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023	110.671,00	309.459,00	117.041,13	227.620,91	0,00	764.792,04
II. Ajustes por errores del ejercicio 2023 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2024	110.671,00	309.459,00	117.041,13	227.620,91	0,00	764.792,04
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	247.082,93	0,00	247.082,93
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	(210.000,00)	0,00	0,00	(210.000,00)
4. (-) Distribución de dividendos	0,00	0,00	(210.000,00)	0,00	0,00	(210.000,00)
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	0,00	227.620,91	(227.620,91)	886,48	886,48
1. Movimiento de la reserva de revalorización	0,00	0,00	227.620,91	(227.620,91)	0,00	0,00
2. Otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	886,48	886,48
C. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024	110.671,00	309.459,00	134.662,04	247.082,93	886,48	802.761,45
II. Ajustes por errores del ejercicio 2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2025	110.671,00	309.459,00	134.662,04	247.082,93	886,48	802.761,45
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	224.170,10	0,00	224.170,10
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	(220.000,00)	0,00	0,00	(220.000,00)
4. (-) Distribución de dividendos	0,00	0,00	(220.000,00)	0,00	0,00	(220.000,00)
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	247.445,78	(247.082,93)	(102,89)	259,96
1. Movimiento de la reserva de revalorización	0,00	0,00	247.082,93	(247.082,93)	0,00	0,00
2. Otras variaciones	0,00	0,00	362,85	0,00	(102,89)	259,96
E. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2025	110.671,00	309.459,00	162.107,82	224.170,10	783,59	807.191,51

INNOVATIVE SIMPLE SOLAR S.A.
ESTADPO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2025

Uds: Euros			
	Notas de la Memoria	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		294.960,66	329.443,91
Ajustes del resultado		(110.044,16)	184.169,89
Amortización del inmovilizado	5 y 6	7.700,00	700,00
Imputación de subvenciones		5.823,00	0,00
Resultado por bajas y enajenaciones de inmovilizado	6	133.966,30	192.966,30
Ingresos financieros		(16.951,76)	(24.610)
Gastos financieros		26.606,13	5.098,39
Diferencias de cambio		(34,33)	0,00
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		528,21	0,00
Cambios en el capital corriente		(38.596,31)	(669.602,23)
Existencias	9	(223,46)	0,00
Deudores y otras cuentas a cobrar	8	(62.311,83)	268.992,49
Acreedores y otras cuentas a pagar	8	82.948,98	(938.594,72)
Otros pasivos corrientes		(59.000,00)	0,00
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(72.930,21)	(77.572,95)
Cobro de intereses		12.279,23	8.686,81
Cobros / (pagos) por impuesto de beneficios	10	(79.386,44)	(86.259,76)
Otros pagos (cobros)		(5.823,00)	
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		73.389,98	(233.561,38)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		0,00	(175.666,93)
Otros activos financieros	6	0,00	(175.666,93)
Cobros por desinversiones		49.897,93	62.500,00
Otros activos financieros	6	49.897,93	62.500,00
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		49.897,93	(113.166,93)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		27.445,78	17.620,91
Emisión de instrumentos de patrimonio		27.445,78	17.620,91
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financieros		(31.389,81)	(46.235,96)
Emisión		(30.208,13)	(4.963,20)
Deudas con entidades de crédito	8	(25.510,41)	(2.696,54)
Otras deudas		(4.697,72)	(2.266,66)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de		(247.185,82)	(227.530,96)
Dividendos	8	(102,89)	89,95
Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		(247.082,93)	(227.620,91)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		(251.129,85)	(256.146,01)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		34,33	(3.014,99)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(127.807,61)	(605.889,31)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		492.654,90	1.098.544,21
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		364.847,29	492.654,90

(La memoria adjunta forma parte integrante del balance al cierre del ejercicio 2025)

MEMORIA EJERCICIO 2025

INNOVATIVE SIMPLY SOLAR, S.A.

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

a) Constitución, denominación y domicilio social

La sociedad INNOVATIVE SIMPLY SOLAR, S.A. fue constituida en Oviedo el 19 de marzo de 2021, mediante escritura pública otorgada ante el Notario D. Manuel Tuero Tuero. Inicialmente constituida como Sociedad de Responsabilidad Limitada, en la Junta General Extraordinaria de socios celebrada el 4 de diciembre de 2023, ratificada en la Junta General Extraordinaria de socios de 2 de abril de 2024, se acordó su transformación en Sociedad Anónima, manteniendo su personalidad jurídica.

El domicilio social de la compañía se encuentra en Madrid, en la calle Serrano, número 19, 4º D, tras el acuerdo de traslado adoptado el 14 de diciembre de 2021. La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo 4338, Folio 140, Hoja 57472.

b) Objeto social y actividad principal

La actividad principal de la Sociedad se centra en la prestación de servicios técnicos de ingeniería y asesoramiento especializado en el sector de las energías renovables, con un enfoque particular en el desarrollo y la implementación de soluciones de energía solar fotovoltaica.

Innovative Simply Solar S.A. cuenta con un modelo de negocio propio que se centra en el diseño, ingeniería y fabricación de marquesinas fotovoltaicas para parkings y antenas de comunicaciones, así como de soluciones para suelos y tejados. El enfoque de la compañía se centra en el desarrollo de soluciones fotovoltaicas para:

- Infraestructuras para Parkings Fotovoltaicos (PV Carports): Ofrecen soluciones en voladizo, semicentrado y centrado, aprovechando la cubierta para la generación de energía.

- Infraestructuras para Antenas de Telecomunicaciones: Las marquesinas para la instalación de los paneles se colocan en la base de la instalación para el suministro de energía a la antena.
- Infraestructuras para Suelo y Tejados: Colocación de los sistemas en cubiertas para uso industrial y residencial.

La actividad de la empresa se dirige a prestar servicio a tres segmentos de clientes:

- EPC (Engineering, Procurement and Construction), compañías que desarrollan proyectos llave en mano.
- IPPs (Independent Power Producer), dedicadas a la generación y venta de energía, y
- Otras empresas con potencial de desarrollo, como, por ejemplo, las distribuidoras de material fotovoltaico o que construyan y operen redes de recarga de vehículo eléctrico.

c) Hitos corporativos relevantes

Capital Social Actual: El capital social de INNOVATIVE SIMPLY SOLAR, S.A. asciende a 110.671,00 euros, representado por 1.106.710 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 1.106.710. Todas las acciones pertenecen a una única clase y serie, confieren los mismos derechos y obligaciones, y se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas.

Evolución del Capital y Socios: La Sociedad fue constituida con un capital inicial de 3.000,00 euros. Tras sucesivas ampliaciones en abril y diciembre de 2021, se alcanzó la cifra de capital actual de 110.671,00 euros, con una prima de emisión de 309.459,00 euros.

Reestructuración del Capital (Split): Con fecha 2 de abril de 2024, la Sociedad reestructuró su capital social mediante un desdoblamiento (*split*) de sus participaciones, reduciendo el valor nominal de cada una de un euro (1 €) a diez céntimos de euro (0,1 €), y aumentando consecuentemente el número de acciones sin modificar la cifra de capital social.

Proceso de Incorporación a BME Scale (Ejercicio 2024): Durante el ejercicio 2024, la Sociedad ha dado pasos decisivos para su incorporación al mercado de valores, adoptando los siguientes acuerdos estratégicos:

- I. Se acordó la solicitud de admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en el segmento BME Scaleup, un sistema multilateral de negociación gestionado por Bolsas y Mercados Españoles (BME MTF Equity).
- II. Se aprobó el nombramiento de ORBYN CAPITAL MARKETS, S.L., como Asesor Registrado de la Sociedad, figura indispensable para guiar y supervisar a la compañía en su andadura en BME Scale.
- III. Se designó a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR) como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones.
- IV. Se acordó la modificación de los Estatutos Sociales para adecuarlos a las exigencias normativas y a las mejores prácticas de gobierno corporativo aplicables a las sociedades con valores admitidos a negociación en un sistema multilateral.
- V. Se determinó el precio de referencia para la contratación de las acciones de la sociedad en el Mercado BME Scaleup, por un importe de 4,30€ por acción.
- VI. Se presentó el Documento Inicial de Acceso al Mercado (DIAM) y se llevaron a efecto las actuaciones necesarias para la incorporación de la compañía al BME Scaleup de BME MTF Equity.
- VII. Que el inicio de la cotización de INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.A. en el BME Scaleup se produjo el 26 de marzo de 2025, ascendiendo su valor en ese momento a 4,7 millones de euros.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2.025 han sido obtenidas de los registros contables de la sociedad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el RD 1514/2007 de 16 de noviembre de 2.007, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables

Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2.025 se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios para mostrar la imagen fiel.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En el momento de la formulación de estas cuentas todos los costes incurridos y comprometidos en firme se han reconocido como gasto del ejercicio y reflejado en los epígrafes correspondientes.

d) Comparación de la información

Las cuentas correspondientes al ejercicio 2.025 no presentan ningún problema de comparabilidad con las del ejercicio 2.024. La estructura de las cuentas no ha

sufrido ninguna variación de un año a otro, y no existe ninguna otra causa que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

e) Agrupación de partidas.

A efectos de facilitar la comprensión del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

f) Elementos registrados en varias partidas.

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance de Situación.

g) Cambios en criterios contables

Los criterios utilizados al preparar las cuentas anuales del ejercicio no han sufrido ningún cambio, respecto a los que se habían utilizado al formular las cuentas del ejercicio anterior, que haya tenido un impacto significativo en las cuentas anuales.

h) Corrección de errores

Al elaborar las cuentas anuales, no se ha detectado ningún error en la contabilización realizada los ejercicios anteriores, por lo que no ha sido necesaria la subsanación de ningún error.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

.La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2.025, formulada por los Administradores de la sociedad, que se presentará a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es:

BASE DE REPARTO	2025	2024
Resultado del Ejercicio	224.170,10	247.082,93
DISTRIBUCIÓN	IMPORTE	IMPORTE
A Reserva Legal		
Dividendos	224.170,10	220.000,00
A Reservas Voluntarias		27.082,93
TOTAL DISTRIBUCIÓN	224.170,10	247.082,93

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

a. Inmovilizado intangible:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado intangible y que hayan sido girados por el proveedor o que correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, atribuible directamente a la adquisición, fabricación o construcción.

b. Inmovilizado material;

Valoración inicial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

Precio de adquisición

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista; entre otros: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Coste de producción

El coste de producción de los elementos del inmovilizado material fabricados o construidos por la propia empresa se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes. También se añade la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los bienes de que se trate en la medida en que tales costes correspondan al periodo de fabricación o construcción y sean necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas.

Valoración posterior

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Amortización

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Se amortiza de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se tratara de un error. Cuando de acuerdo con lo dispuesto en el apartado siguiente proceda reconocer correcciones valorativas por deterioro, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Igual proceder corresponderá en caso de reversión de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro del valor

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Al cierre del ejercicio, la empresa evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso, estima su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Baja

Los elementos del inmovilizado material se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, determinará el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

Normas particulares sobre inmovilizado material

En particular se aplican las normas que a continuación se expresan con respecto a los bienes que en cada caso se indican:

- a) Solares sin edificar. Se incluyen en su precio de adquisición los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición, así como, en su caso, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Los terrenos no se amortizan. No obstante, si en el valor inicial se incluyesen costes de rehabilitación, esa porción del terreno se amortiza a lo largo del período en que se obtengan los beneficios o rendimientos económicos por haber incurrido en esos costes.

- b) Construcciones. Su precio de adquisición o coste de producción está formado, además de por todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. Se valora por separado el valor del terreno y el de los edificios y otras construcciones.

- c) Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje. Su valoración comprende todos los gastos de adquisición o de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

- d) Los utensilios y herramientas incorporados a elementos mecánicos se someten a las normas valorativas y de amortización aplicables a dichos elementos.

Con carácter general, los utensilios y herramientas que no formen parte de una máquina, y cuyo periodo de utilización se estime inferior a un año, se cargan como gasto del ejercicio.

- e) Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos que la empresa lleva a cabo para sí misma, se cargan en las cuentas de gastos que correspondan. Las cuentas de inmovilizaciones materiales en curso, se cargan por el

importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la empresa para sí misma.

c. Inversiones inmobiliarias:

Los terrenos y construcciones se califican como inversiones inmobiliarias cuando sean activos no corrientes y se posean para obtener rentas, plusvalías o ambas en lugar de usarlos en la producción o suministro de bienes o servicios, para fines administrativos o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

La valoración se realiza de acuerdo con las normas del inmovilizado material.

Contabilización de contratos de arrendamiento financiero.

En el momento inicial, se registra un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el valor razonable del activo arrendado calculado al inicio del mismo, sin incluir los impuestos repercutibles por el arrendador. Adicionalmente, los gastos directos iniciales inherentes a la operación en los que se incurra se consideran como mayor valor del activo.

La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente, entendidas como los pagos por arrendamiento cuyo importe no es fijo, sino que depende de la evolución futura de una variable, son gastos del ejercicio en que se incurra en ellas.

d. Permutas

Se entiende que un elemento del inmovilizado material se adquiere por permuta cuando se recibe a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las

diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considera que una permuta tiene carácter comercial si:

- a) La configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- b) El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.

Además, es necesario que cualquiera de las diferencias surgidas por las anteriores causas a) o b), resulte significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

e. Activos financieros y pasivos financieros:

Activos financieros

Reconocimiento

La empresa reconoce un activo financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.
2. Activos financieros mantenidos para negociar.
3. Activos financieros a coste.

Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros (clientes y deudores varios) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y
- b) Otros activos financieros a coste amortizado: son aquellos activos financieros no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable. Es decir, comprende a los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Deterioro del valor

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se utilizan modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un activo financiero (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado) se posee para negociar cuando: a) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo: valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo), o b) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura. A estos efectos:

- Un contrato de garantía financiera es aquél que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, tal como una fianza o un aval.
- Un derivado es designado como instrumento de cobertura para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como puede ser la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas en moneda extranjera o la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de tipo de interés.

La empresa reclasifica un activo financiero incluido inicialmente en esta categoría a otras, salvo cuando proceda calificar a una inversión como inversión en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

Valoración inicial

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Tratándose de instrumentos de patrimonio, forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Activos financieros a coste

En esta categoría se clasificarán las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Valoración inicial

Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivalen al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

Forma parte de la valoración inicial, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Las inversiones en instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se asigne valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determina aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Deterioro del valor

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Pasivos financieros

Reconocimiento

La empresa reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Valoración

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar.

Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios): son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes

de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Pasivos financieros mantenidos para negociar

Valoración inicial y posterior

Los pasivos financieros mantenidos para negociar se valoran de igual manera que los activos financieros mantenidos para negociar.

f. Valores de capital propio en poder de la empresa

En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registra en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso se reconocen como activos financieros de la empresa ni se registra resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registran directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que se haya desistido o se haya abandonado, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g. Existencias:

Valoración inicial

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En las existencias que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

Precio de adquisición

El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se añaden todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

Coste de producción

El coste de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto. También se añade la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los productos de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al período de fabricación, elaboración o construcción, en los que se haya incurrido al ubicarlos para su venta y se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

Coste de las existencias en la prestación de servicios

Los criterios indicados en los apartados precedentes resultan aplicables para determinar el coste de las existencias de los servicios. En concreto, las existencias incluyen el coste de producción de los servicios en tanto aún no se haya reconocido el ingreso por prestación de servicios correspondiente.

Valoración posterior

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realiza corrección valorativa siempre que se espere que los productos terminados a los que se incorporen sean vendidos por encima del coste. Cuando proceda realizar corrección valorativa, el precio de reposición de las materias primas y otras materias consumibles puede ser la mejor medida disponible de su valor neto realizable.

h. Transacciones en moneda extranjera:

Valoración inicial

Toda transacción en moneda extranjera se convierte al euro, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado, es decir, del tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata, entre ambas monedas, en la fecha de la transacción, entendida como aquella en la que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Se utiliza un tipo de cambio medio del período (como máximo mensual) para todas las transacciones que tengan lugar durante ese intervalo, en cada una de las clases de moneda extranjera en que éstas se hayan realizado, salvo que dicho tipo haya sufrido variaciones significativas durante el intervalo de tiempo considerado.

Valoración posterior

Partidas monetarias

Al cierre del ejercicio se valoran aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

Partidas no monetarias

Partidas no monetarias valoradas a coste histórico

Se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Cuando un activo denominado en moneda extranjera se amortice, las dotaciones a la amortización se calculan sobre el importe en euros aplicando el tipo de cambio de la fecha en que fue registrado inicialmente.

La valoración así obtenida no podrá exceder, en cada cierre posterior, del importe recuperable en ese momento, aplicando a este valor, si fuera necesario, el tipo de cambio de cierre; es decir, de la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

i. Impuestos sobre beneficios:

Activos y pasivos por impuesto corriente

El impuesto corriente es la cantidad que satisface la empresa como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto o impuestos sobre el beneficio relativas al ejercicio.

Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El impuesto corriente correspondiente al ejercicio presente y a los anteriores, se reconoce como un pasivo en la medida en que esté pendiente de pago. En caso contrario, si la cantidad ya pagada, correspondiente al ejercicio presente y a los

anteriores, excediese del impuesto corriente por esos ejercicios, el exceso se reconoce como un activo.

Pasivos por impuesto diferido

Se reconoce un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que éstas hubiesen surgido de:

a) El reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afectó ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto.

Una combinación de negocios es una operación en la que una empresa adquiere el control de uno o varios negocios.

b) Inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos, si la sociedad puede controlar el momento de la reversión de la diferencia y además es probable que tal diferencia no revierta en un futuro previsible.

Activos por impuesto diferido

De acuerdo con el principio de prudencia sólo se reconocen activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Siempre que se cumpla la condición anterior, se reconoce un activo por impuesto diferido en los supuestos siguientes:

- a) Por las diferencias temporarias deducibles
- b) Por el derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales
- c) Por las deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas, que queden pendientes de aplicar fiscalmente.

Sin perjuicio de lo anterior, se tienen en cuenta las siguientes excepciones:

- a) Cuando la diferencia temporaria deducible haya surgido por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no sea una combinación de

negocios, en los términos indicados en el apartado anterior, y además no afectó ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto, no se reconoce un activo por impuesto diferido.

- b) Cuando la diferencia temporaria deducible haya surgido por inversiones en empresas dependientes, asociadas o negocios conjuntos, sólo se reconoce un activo por impuesto diferido si se espera que dicha diferencia revierta en un futuro previsible y sea probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa reconsidera los activos por impuesto diferido reconocidos y aquéllos que no haya reconocido anteriormente. En ese momento, la empresa da de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o registra cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, siempre que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente que permitan su aplicación.

Valoración de los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

La modificación de la legislación tributaria, en especial la modificación de los tipos de gravamen y la evolución de la situación económica de la empresa da lugar a la correspondiente variación en el importe de los pasivos y activos por impuesto diferido.

Gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprende la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido.

El gasto o el ingreso por impuesto corriente se corresponden con la cancelación de las retenciones y pagos a cuenta, así como con el reconocimiento de los pasivos y activos por impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de

aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

j. Ingresos y gastos:

Aspectos comunes

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no forman parte de los ingresos.

Ingresos por ventas

Sólo se contabilizan los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) La empresa ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica. Se presume que no se ha producido la citada transferencia, cuando el comprador posea el derecho de vender los bienes a la empresa y ésta la obligación de recomprarlos, por el precio de venta inicial más la rentabilidad normal que obtendría un prestamista.
- b) La empresa no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos, en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos. El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- c) Es probable que la empresa reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
- d) Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

En consecuencia, sólo se contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que la empresa reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación de prestación de servicios no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

k. Provisiones y contingencias:

Valoración

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no es necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la empresa del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registra el citado

activo no puede exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando exista un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del

riesgo, y en virtud del cual la empresa no esté obligada a responder, se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

I. Subvenciones, donaciones y legados:

Reconocimiento

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considera no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

Valoración

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Criterios de imputación a resultados

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación a resultados de una subvención, donación o legado de carácter monetario es el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o

legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, hay que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación, se imputan como ingresos del ejercicio en el que se concedan, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.
- b) Cuando se concedan para financiar gastos específicos, se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- c) Cuando se concedan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:
 - Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Activos financieros: se imputan como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Cancelación de deudas: se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.
- d) Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Se consideran en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

II. Negocios conjuntos:

Si la sociedad participa en una explotación o en activos controlados de forma conjunta registra en su balance la parte proporcional que le corresponda, en función de su porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente, así como los activos afectos a la explotación conjunta que estén bajo su control y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto. Asimismo, reconoce en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte que le corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto, así como los gastos incurridos en relación con su participación en el negocio conjunto, y que deban ser imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se eliminan los resultados no realizados que pudieran existir por transacciones entre la sociedad y el negocio conjunto, en proporción a la participación que corresponda a

aquél. También son objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

Si el negocio conjunto elabora estados financieros a efectos del control de su gestión, se opera integrando los mismos en las cuentas anuales individuales de la sociedad en función del porcentaje de participación y sin perjuicio de que debe registrarse conforme a lo previsto en el artículo 28 del Código de Comercio.

m. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas:

Los elementos objeto de la transacción se contabilizan en el momento inicial por el precio acordado, si equivale a su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiriese de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

El movimiento de las diferentes cuentas durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Soluciones Fotovoltáicas.	77.000,00	--	--	77.000,00
TOTALES	77.000,00	--	--	77.000,00

AMORTIZACIONES

	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Soluciones Fotovoltáicas	30.800,00	7.700,00	--	38.500,00
TOTALES	30.800,00	7.700,00	--	38.500,00

Los aumentos de amortización del ejercicio 7.700,00 € corresponden exclusivamente a las dotaciones a la amortización del mismo, no habiendo reclasificaciones ni traspasos.

6. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

La empresa no tuvo activo en 2025 ningún contrato de arrendamiento financiero.

7. ACTIVOS FINANCIEROS

A largo plazo:

	Activos financieros a coste amortizado		Total	
	2025	2024	2025	2024
Activo Financiero				
Créditos/Derivados/ Otros	550	550	550	550
Total	550	550	550	550

El importe de los activos financieros a largo plazo de la empresa se corresponde con Fianzas Constituidas a Largo Plazo (550,00 €).

A corto plazo:

	Activos financieros a coste amortizado		Total	
	2025	2024	2025	2024
Activo Financiero				
Inversiones	384.151,18	434.300,00	384.151,18	434.300,00
Cientes	145.473,50	67.536,55	145.473,50	67.536,55
Efectivo y otros	364.847,29	492.654,90	364.847,29	492.654,90
Total	894.471,97	994.491,45	894.471,97	994.491,45

No se incluyen los saldos con las Administraciones Públicas, según consulta publicada el BOICAC número 87.

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR.

Las distintas cuentas y saldos, que componen este apartado, son las siguientes:

DEUDORES COMERCIALES	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
Cientes	145.473,50	67.536,55
Hacienda Pública Deudora por IVA	13.948,01	29.573,13
Valores representativos de deuda	384.151,18	434.300,00
Depósitos a corto plazo		
TOTAL DEUDORES	543.572,69	531.409,68

Los valores representativos de deuda corresponden a 4 fondos con un vencimiento inferior a un año, los cuales son los siguientes:

Nombre fondo	Valor de compra	Valor actual
RENTA 4	134.679,39	137.455,29
SANTA LUCIA	50.000,00	50.000,00
MUTUA	100.000,00	100.415,89
SINGULAR BANK	100.000,00	96.280,00
Total	384.679,39	384.151,18

8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Las distintas cuentas y saldos que componen este apartado del balance son las siguientes:

	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
Caja	--	-----
Bancos	364.847,29	492.654,90
TOTALES	364.847,29	492.654,90

9. FONDOS PROPIOS

- a) **CAPITAL SOCIAL:** El Capital Social inicial de la Entidad, fue de 3.000 euros, representado por 3.000 participaciones de 1,00 euros nominales cada una. Posteriormente, se realizaron dos ampliaciones de capital, totalmente suscritas y aprobadas en fechas 21.04.2021 y 07.10.2021

FECHA	IMPORTE	N.º ACCIONES
21/04/2021	3.000,00	3.000
21/04/2021	97.000,00	97.000
07/10/2021	10.671,00	10.671
TOTAL	110.761,00	110.761

- b) **PRIMA DE EMISIÓN:** El importe de la Prima de emisión ascendió a 309.459,00 euros. La empresa reestructuró su capital social mediante la división del valor nominal de cada participación social en diez (“Split”), con la consiguiente anulación de las participaciones sociales actuales y la emisión de las nuevas participaciones en su sustitución en fecha 22.12.2023. Dicho desdoblamiento se acuerda en la proporción de diez (10) acciones nuevas por cada acción antigua, mediante la reducción de su valor nominal de un euro (1 €) a diez céntimos de euro (0,1 €) y consiguiente aumento del número de acciones representativas del capital social. Sin modificación de la cifra de capital social, que se mantiene estable en 110.671 euros.

c) **RESERVAS:** La dotación efectuada a las distintas Reservas y sus saldos a 31 de diciembre de 2.025, es como sigue:

	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
RESERVA LEGAL	31.704,11	31.704,11
RESERVA VOLUNTARIA	130.403,71	102.957,93
TOTAL RESERVAS	162.107,82	134.662,04

10.SUBVENCIONES DE CAPITAL.

La sociedad no ha recibido subvenciones durante el ejercicio.

11.PASIVOS FINANCIEROS.

La sociedad no cuenta con pasivos financieros a largo plazo

A Corto Plazo:

	Pasivos financieros a coste amortizado		Total	
	2025	2024	2025	2024
Pasivos Financiero				
Deudas con entidades de crédito	4.000,00	13.046,00	4.000,00	13.046,00
Obligaciones y otros valores	1.036,78	1.021,67	1.036,78	1.021,67
Derivados y otros	106.774,43	20.002,50	106.774,43	20.002,50
Total	111.811,21	34.070,17	111.811,21	34.070,17

No se incluyen los saldos con las Administraciones Públicas, según consulta publicada el BOICAC número 87.

12.DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

A 31 de diciembre de 2.025 las deudas con entidades de crédito presentan el siguiente detalle:

Concepto	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Factoring	0,00	0,00	0,00
Deudas por efectos descontados	4.000,00	0,00	4.000,00
Deudas por leasing	0,00	0,00	0,00
TOTAL	4.000,00	0,00	4.000,00

A 31 de diciembre de 2.024 las deudas con entidades de crédito presentan el siguiente detalle:

Concepto	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Factoring	13.046,00	0,00	13.046,00
Deudas por efectos descontados	0,00	0,00	0,00
Deudas por leasing	0,00	0,00	0,00
TOTAL	13.046,00	0,00	13.046,00

A 31 de diciembre de 2025 la empresa no tiene líneas de crédito al igual que en 2024.

13.DEUDAS A CORTO PLAZO. CUENTAS A PAGAR

Las cuentas y saldos que componen este apartado del Balance son los siguientes:

CONCEPTOS	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
Proveedores	106.774,43	20.002,50
Hacienda Pública Acreedora por I.R.P.F	2.324,04	2.308,84
Hacienda Publica acreedora por retenciones de dividendos	0,00	3.847,19
Hacienda Pública Acreedora por Sociedades	26.939,86	35.535,74
Seguridad Social Acreedora	220,41	211,37
Dividendo activo a pagar	783,59	886,48
Cuenta Corriente con Socios	253,19	135,19
TOTAL PARTIDAS A PAGAR	137.295,52	62.927,31

14.GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

A 31 de diciembre la sociedad no tiene garantías comprometidas con terceros.

15.RESULTADOS COMPRAS Y GASTOS

A continuación, desglosamos las compras del ejercicio 2025 y el anterior:

CONCEPTOS	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
Compras – Aprovisionamientos	992.546,00	1.243.500,00
TOTAL COMPRAS	992.546,00	1.243.500,00

Todas las compras se realizan a empresas del grupo, ver nota 19

A continuación, desglosamos los gastos por servicios exteriores del ejercicio 2025 y el anterior:

CONCEPTOS	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
Alquileres	6.069,24	5.940,00
Servicios Profesionales	6.158,71	20.823,62
Primas de seguros	13.003,55	8.060,87
Servicios bancarios	148,59	538,51
Servicios diversos	21.123,27	46.275,20
Gastos salida bolsa	22.879,38	0,00
Gastos Orbyn Capital	17.300,00	0,00
Gastos pago dividendos	3.000,00	0,00
TOTAL SERVICIOS EXTERIORES	89.682,74	81.638,20

A continuación, desglosamos el gasto por personal del ejercicio 2025 y el anterior:

CONCEPTOS	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
Sueldos y Salarios	41.814,42	37.514,34
Seguridad social	2.202,00	2.111,16
TOTAL GASTOS PERSONAL	44.016,42	39.625,50

A continuación desglosamos el resto de los gastos del ejercicio 2025 y el anterior:

CONCEPTOS	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
Gastos Financieros	26.606,13	5.098,39
Pérdidas deterioro	528,21	0,00
Amortizaciones	7.700,00	7.700,00
Provisiones por operaciones comerciales	115.886,50	192.966,30
Diferencias negativas de cambio	0,00	3.014,99
TOTAL OTROS GASTOS	150.720,84	208.779,68

Los gastos financieros se dan principalmente por el pago de una serie de comisiones bancarias

Respecto a las provisiones por operaciones comerciales se dan por los trabajos finalizar

16.RESULTADOS, VENTAS E INGRESOS.

Las partidas que integran este epígrafe de la Cuenta de Explotación y que en la misma aparecen agrupadas, son las siguientes.

CONCEPTOS	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
Existencias finales	0,00	0,00
Facturación neta del ejercicio	1.304.454,53	1.879.407,28
Otros ingresos financieros (ver nota 7)	16.951,76	24.609,79
Diferencias positivas de cambio	34,33	0,00
TOTAL OTROS GASTOS	1.321,440,62	1.904.017,07

La sociedad únicamente ofrece un producto y todos sus ingresos se han producido en España.

17.SITUACION FISCAL.

Conciliación del resultado con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

EJERCICIOS	2025	2024
RESULTADO CONTABLE ANTES DE IMPUESTOS	294.960,66	329.443,91
DIFERENCIAS PERMANENTES		
- Gastos contables no fiscales – Recargos y sanciones		
DIFERENCIAS TEMPORALES		
BASE IMPONIBLE / RESULTADO FISCAL	294.960,66	329.443,91
CALCULO DE LA CUOTA A PAGAR		
Porcentaje impuesto sociedades	24%	25%
Cuota a pagar	70.790,56	82.360,98
A deducir:		
Retenciones s/intereses	1.889,75	3.025,37
Retenciones s/alquileres		
Pagos a cuenta	41.960,95	43.799,87
CUOTA A INGRESAR	26.939,86	35.535,74

Las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o ha transcurrido el plazo de prescripción. La sociedad tiene pendiente de inspección los cuatro últimos ejercicios, si bien la dirección de la misma estima que no se producirían contingencias significativas.

18.OTRA INFORMACIÓN

- **Personal:**

El número medio de empleados durante el ejercicio, distribuido por categorías profesionales es:

EJERCICIO 2025		
Categorías	Hombres	Mujeres
Titulado Superior.....	0,25	--
Autónomo.....	--	1
TOTAL	0,25	1

EJERCICIO 2024		
Categorías	Hombres	Mujeres
Titulado Superior.....	0,25	--
Autónomo.....	--	1
TOTAL	0,25	1

El número medio de empleados al cierre del ejercicio, distribuido por categorías profesionales es:

EJERCICIO 2025		
Categorías	Hombres	Mujeres
Titulado Superior.....	0,25	--
Autónomo.....	--	1
TOTAL	0,25	1

EJERCICIO 2024		
Categorías	Hombres	Mujeres
Titulado Superior.....	0,25	--
Autónomo.....	--	1
TOTAL	0,25	1

En el ejercicio 2025 el presupuesto de los auditores de la sociedad para la realización del informe de auditoría asciende a 7.700,00 € más el correspondiente IVA. (4.500€ en el ejercicio 2024)

- **Remuneraciones a los miembros del Órgano de Administración**

Los miembros del órgano de administración no están remunerados.

19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El NPGC considera como partes vinculadas

- a) las empresas que tengan la consideración de empresa del grupo, asociada o multigrupo en el sentido indicado en la anterior norma decimotercera de elaboración de las cuentas anuales.
- b) Las personas físicas que posan directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la empresa, o en la entidad dominante de la misma, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa. Quedan también incluidos los familiares próximos de las citadas personas físicas.
- c) El personal clave de la compañía o de su dominante, entendiéndose por tal las personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente, entre las que se incluyen los administradores y los directivos. Quedan también incluidos los familiares próximos de las citadas personas físicas.
- d) Las empresas sobre las que cualquiera de las personas mencionadas en las letras b) y c) pueda ejercer una influencia significativa.
- e) Las empresas que compartan algún consejero o directivo con la empresa, salvo que éste no ejerce una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas.
- f) Las personas que tengan la consideración de familiares próximos del representante del administrador de la empresa, cuando el mismo sea persona jurídica.

- g) Los planes de pensiones para los empleados de la propia empresa o de alguna otra que sea parte vinculada de esta.

Empresa	Órgano de Administración	Órgano de Administración
Innovative Simply Solar, S.A.	Administrador Único	Dikaion Partners S.L.
Praxia, S.L.	Administrador Único	Dikaion Partners S.L.

Compras:

INNOVATIVE SIMPLY SOLAR ha realizado compras a empresas con las que tiene vinculación:

Empresa	C.I.F.	Compras 2025	Saldo 31/12/2025
Praxia, S.L.	B74162900	992.546,00	41.524,78
Total		1.200.980,68	41.524,78

Empresa	C.I.F.	Compras 2024	Saldo 31/12/2024
Praxia, S.L.	B74162900	1.504.635,00	0,00
Total		1.504,635,00	0,00

20. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICION FINAL SEGUNDA DE LA LEY 31/2014, DE 3 DE DICIEMBRE.

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, que ha sido preparada aplicando la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales a nivel nacional.

PERIODO MEDIO DE PAGO	2025	2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores (días)	36,00	6,00
Ratio de operaciones pagadas	93%	99%
Ratio de operaciones pendientes de pago	7%	1%

Total pagos realizados	1.328.614,48	2.539.337,90
Total pagos pendientes	106.540,97	20.002,50

21.ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES.

No ha habido diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, ni impacto en el patrimonio neto de la empresa.

22.INFORMACION ADICIONAL.

No se considera necesaria ningún tipo de información adicional, por considerar que todos los datos significativos de la Entidad han quedado reflejados en la presente memoria.

23.HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Durante las fechas posteriores al cierre del ejercicio y hasta la formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido acontecimiento alguno de relevancia que afecte o pueda afectar de manera sustancial a los presentes estados financieros o a su interpretación.

INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.A.

INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 2025

La empresa fue creada el 19 de marzo del año 2021. En el ejercicio de 2025, la empresa ha venido desarrollando su actividad en la misma línea de los últimos ejercicios, produciéndose una facturación ligeramente inferior a la del año anterior.

VENTAS. -

Los datos de cifra de negocios de los últimos cuatro ejercicios, son:

2.022	... Cifra de negocios.....	2.323.549,39
€		
2.023	... Cifra de negocios.....	2.023.746,29
€		
2.024	... Cifra de negocios.....	1.879.407,28
€		
2.025	... Cifra de negocios-----	1.304.454,53
€		

COMPRAS Y GASTOS. - El capítulo de compras y gastos, recoge unos importes acordes con el volumen de facturación alcanzado por la empresa.

EQUIPOS DE PRODUCCION. - La empresa, continúa con su política y se sigue dotando de los equipos e inmovilizado adecuado para el desarrollo de su actividad con la máxima eficiencia. Junto con estas inversiones en inmovilizado se da formación al equipo humano en aras de una mayor seguridad, productividad y, en general de todo lo necesario para alcanzar nuestros objetivos de conexión entre la empresa y empleados.

La entidad tiene unos pasivos totales de 141.295,52 euros según la siguiente distribución:

Pasivo no corriente.....	0,00
Pasivo corriente.....	141.295,52
TOTAL	141,295,52

FONDOS PROPIOS: La cifra de fondos propios alcanzada por la empresa en el ejercicio 2.025 ha sido de 806.407,92 € euros, lo que representa un 85,09 % sobre el total pasivo. Esto supone un aumento de los fondos propios en relación con el pasivo total de un 10,21 % respecto al año anterior.

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUES DEL CIERRE DEL EJERCICIO.

Desde el cierre de este ejercicio hasta la formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido acontecimientos que alteren el contenido de las mismas.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD Y SU ACTIVIDAD.

Para el ejercicio 2.026 y teniendo en cuenta el entorno de recuperación económica que se vive actualmente, el objetivo de la empresa es aumentar la cifra de venta en un mínimo del 5% sobre la cifra del ejercicio actual.

ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO.

No se ha invertido cantidad alguna en actividades relacionadas con la investigación y desarrollo.

ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS Y DE LA SOCIEDAD DOMINANTE.

Durante el ejercicio no se han adquirido acciones propias ni de la sociedad dominante.

Diligencia de Firma

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, los socios de Innovative Simply Solar, S.A., el día 31 de marzo de 2026, formulan las cuentas anuales y el informe de gestión que comprenden, respectivamente, 52 páginas numeradas de la 1 a la 52 (incluida la diligencia de firma).



~~DIKAION PARTNERS S.L.~~

DIKAION PARTNERS, S.L.

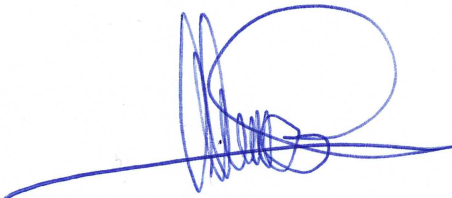
Representada por D. Pablo Cuesta Cuetos
Presidente del consejo de administración



~~praxia~~
ENERGY, S.L.

PRAXIA ENERGY, S.L.

Representada por D. Javier Vivanco Allende
Consejero del consejo de administración



D. Álvaro Eliseo Soto Rodríguez
Vocal del consejo de administración